

CUDAP: EXP-UNC: 0020208/2018

VISTO:

La renuncia presentada por la Sra. Cecilia Richelli a su cargo de miembro suplente por el claustro no docente en la Junta Electoral de la FFyH por razones personales;

CONSIDERANDO:

Que dicha junta ha sido designada por Resolución HCD 74/2018;

Que se acepta a la Sra. Cecilia Richelli la renuncia presentada;

Que es necesario asegurar el normal desarrollo del proceso eleccionario por lo que resulta importante nombrar un nuevo suplente por el claustro no docente;

Que en función de las fechas del cronograma electoral aprobado por RR 34/2018 la incorporación de un miembro suplente por el claustro no docente a la Junta Electoral debe hacerse a la brevedad posible;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

(ad referendum del H. Consejo Directivo)

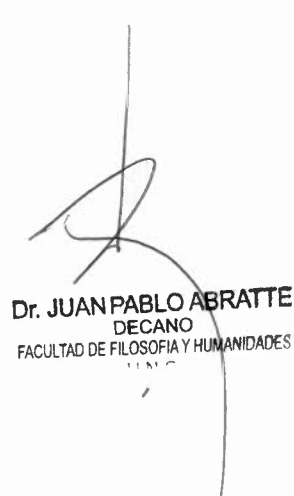
ARTÍCULO 1º. ACEPTAR a la Sra. Cecilia Richelli, legajo 40709, su renuncia al cargo de miembro suplente por el claustro no docente de la Junta Electoral de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR al Sr. Rodrigo Saguas, legajo 44136 como miembro suplente por el claustro no docente de la Junta Electoral de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, comuníquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, **17 ABR 2018**RESOLUCIÓN Nº: **0327**

Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.